

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: UT/389/2019.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de septiembre de 2019.

**CIUDADANO.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información **00580019**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio UT/326/2019, de fecha diecinueve de agosto del dos mil diecinueve, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00580019 a las áreas correspondientes que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **DJ/031/2019**, de fecha **veintiuno de agosto** de dos mil diecinueve, a través suscrito por la Directora Jurídica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Aunado a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará el oficio **SE/0121/2019**, de fecha seis de septiembre del dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

**UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA**

**LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

C.C.P.A

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 19 de agosto del 2019

OFICIO: UT/326/2019.

NÚMERO INTERNO: sj-186-2019.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00580019.

LIC. SAUL PALACIOS OLIVARES.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

LIC. ADA MAYTHÉ GÓMEZ MENDEZ
DIRECTORA JURIDICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, les solicito de manera respetuosa tengan a bien responder de acuerdo a sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, la solicitud de información que se adjunta al presente oficio, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y me haga llegar esta respuesta el día 03 de septiembre del año 2019, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de entregar la respuesta en el término legal.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

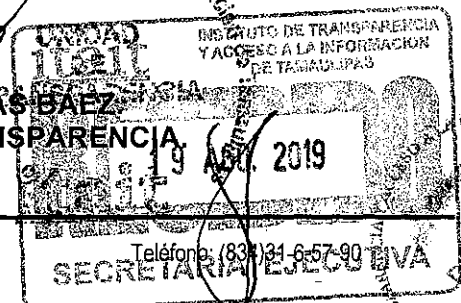
Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SERGIO VARGAS BAEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p.-Archivo



INFORMACION
DIRECCION
JURIDICA
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS

SIN TEXTO

SECCIÓN: DIRECCION JURIDICA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: DJ/031/2019.

Victoria, Tamaulipas, a 21 de agosto de 2019.

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E:

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la parte considerativa de la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **00580019**, relativa a información que obra en poder esta Dirección Jurídica la cual versa como a continuación se transcribe:

"Se le solicita del SUJETO OBLIGADO Ayuntamiento de Nuevo Laredo detallar por el periodo OCTUBRE 2018 a JULIO 2019:

- 1. Recursos de revisión RECIBIDOS con asuntos.*
- 2. Requerimientos recibidos con asuntos.*
- 3. Incumplimientos a requerimientos con asuntos.*
- 4. Amonestación publica recibidas con asunto original.*
- 5. Multas recibidas detallando la solicitud por cual la recibió*
- 6. Suma de MULTAS PAGADAS.*
- 7. Suma de MULTAS NO PAGADAS o EN PROCESO DE PAGO. (Sic)*

En base a ello y en términos de lo establecido en el artículo 48, fracción VIII, del Reglamento Interno del Instituto, se le informa lo siguiente:

Por cuanto hace a los Recursos de Revisión Recibidos con asunto, desde el periodo OCTUBRE 2018 a JULIO 2019, en consecuencia se le anexan las siguientes tablas:

Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas		
	Recursos de Revisión	Asuntos
2018	RR/316/2018	Nuevamente realizo solicitud de información ya que no ha sido contestada

		<p>A) ¿Cuánto gastó el gobierno de Nuevo Laredo en publicidad o propaganda en anuncio panorámicos en la ciudad Nuevo Laredo durante el año 2016, 2017 y los meses de Enero a Junio del 2018?</p> <p>B) ¿Cuánto gastó el gobierno de Nuevo Laredo en publicidad o propaganda en anunciarse en vallas publicitarias en la ciudad Nuevo Laredo durante el año 2016, 2017 y los meses de Enero a Junio del 2018?</p> <p>C) ¿Cuánto gastó el gobierno de Nuevo Laredo en publicidad o propaganda en anunciarse en vallas móviles en la ciudad Nuevo Laredo durante el año 2016, 2017 y los meses de Enero a Junio del 2018?</p> <p>- Desglose de los gastos por mes de los incisos A, B y C. - Nombre de las compañías, empresas o personas las cuales brindaron los servicios mencionados en los incisos A, B y C.</p> <p>- Copia de facturas, comprobantes de pagos o contratos de las compañías, empresas o personas las cuales brindaron los servicios mencionados en los incisos A, B y C.</p>
	RR/379/2018	<p>- Inventario de Carros y Camionetas de motor a gasolina nuevo y seminuevo comprados por el ayuntamiento de Nuevo Laredo durante Enero 2016 a Diciembre 2016, Enero 2017 a Diciembre 2017 y Enero 2018 a Agosto 2018.</p> <p>-Inventario de Carros y Camionetas de motor a gasolina nuevo y seminuevo facturado a nombre del ayuntamiento de Nuevo Laredo Durante el Año 2017 y de Enero 2018 a Agosto 2018.</p> <p>-Inventario de Vehículos que compró el ayuntamiento de Nuevo Laredo en otro municipio, ciudad o Estado.</p> <p>- Favor de otorgar el precio de las unidades y etiquetar a que área se asignaron los vehículos así como también la marca, modelo y nombre del concesionario a quien se le compró</p>

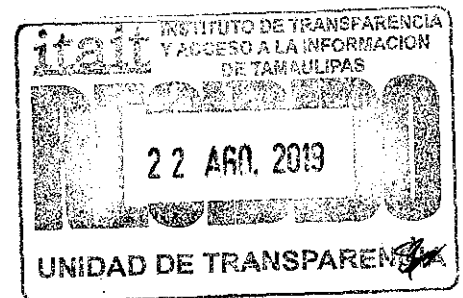
Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas		
	Recursos de Revisión	Asuntos
2019	RR/091/2019	<p>¿Cuánto gastó el gobierno de Nuevo Laredo en la compra de bebidas los meses de noviembre y diciembre 2018?</p> <p>- Copia y comprobante de pago a proveedor o proveedores de bebidas alcohólicas durante noviembre y diciembre del 2018</p> <p>¿Cuánto gastó el gobierno de Nuevo Laredo en botellas personalizadas de vino que se repartieron durante diciembre 2018?</p> <p>-Comprobante de pago y copia de factura al proveedor de botellas personalizadas de vino que se regalaron a nombre del alcalde Enrique Rivas y Nuevo Laredo</p>

	RR/143/2019	Desglose del 100 por ciento o más del presupuesto asignado a los salarios del personal del ayuntamiento por área. Detallar si son puestos de confianza, asesores externos, sindicalizados. Ordenar por montos superiores a menores incluyendo cualquier valor en especie de compensaciones como gasolina, comidas o similares.
	RR/199/2019	<p>De acuerdo a la ley de transparencia y acceso a la información me responden de favor las siguientes preguntas.</p> <p>¿Qué cantidad en efectivo y en pesos mexicanos el ayuntamiento gastó en el ejercicio fiscal 2017 y 2018?</p> <p>¿Cuántos recursos ingresaron al gobierno municipal en efectivo y cuanto se erogó en gastos en efectivo, durante los ejercicios fiscales del 2017 y 2018?</p> <p>¿En que gastó el gobierno municipal o de qué manera justificó el gasto en efectivo durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018?</p> <p>Favor de enviar las copias de los reportes o los documentos oficiales en donde describa la respuesta de mis preguntas.</p>

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ
DIRECTORA JURIDICA DEL ITAIT.



c.c.p.- Archivo

SIN TEXTO

SECCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA.

ASUNTO: Contestación a solicitud

NÚMERO DE OFICIO: SE/0121/2019.

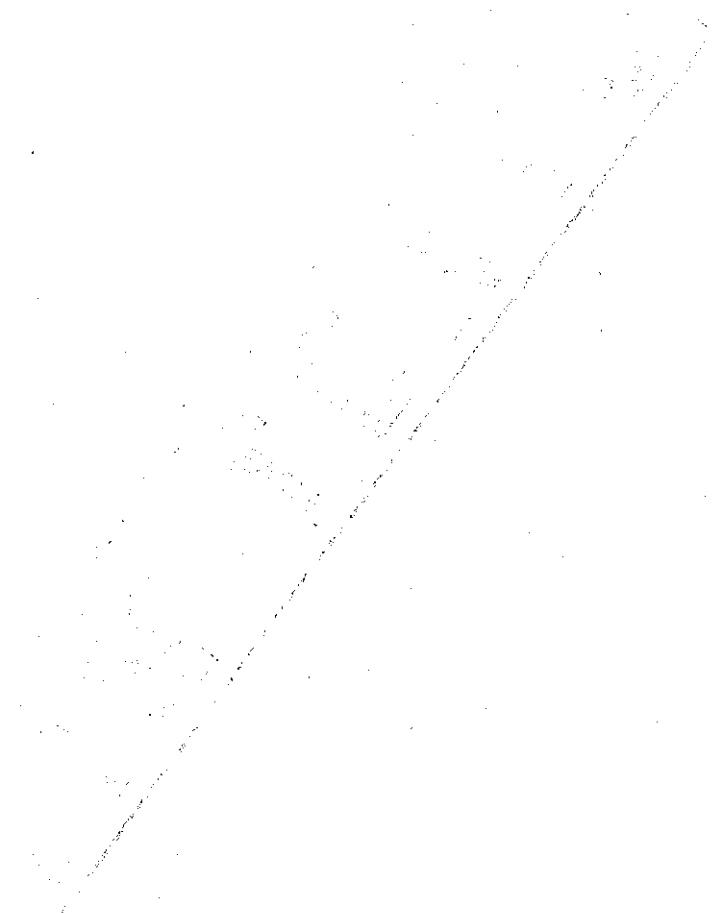
Victoria, Tamaulipas, a 6 de Septiembre de 2019.

LIC. SERGIO VARGAS BAÉZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E:

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la parte considerativa de la solicitud de información con número de folio: **00580019**, relativa a información que obra en poder esta Secretaría Ejecutiva, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que versa como a continuación se transcribe:

Se le solicita del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Nuevo Laredo detallar por el periodo de Octubre 2018 a Julio 2019:

- 1.- Recursos de Revisión recibidos asuntos*
- 2.- Requerimientos recibidos con asuntos*
- 3.- Incumplimientos a requerimientos con asuntos*
- 4.- Amonestaciones públicas recibidas con asunto original*
- 5.- Multas recibidas detallando la solicitud por el cual la recibió*
- 6.- Suma de Multas Pagadas*
- 7.- Suma de Multas No pagadas o en proceso de pago*





**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas**

Se hace de su conocimiento que conforme al artículo 48 Fracción VIII, del Reglamento interno del Instituto, se hace la siguiente determinación.

Se entrega la respuesta a su solicitud de información con número de folio 00580019 como a continuación se transcribe:

SOLICITUD FOLIO00580019

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
PERIODO OCTUBRE 2018 a JULIO 2019**

	RESPUESTA	
2.- Requerimientos de recibidos con asuntos	OCTUBRE 2018: 0	ENERO 2019: 0
	NOVIEMBRE 2018: 0	FEBRERO 2019: 0
	DICIEMBRE 2018: 0	MARZO 2019: 0
		ABRIL 2019: 0
		MAYO 2019 : 0
		JUNIO 2019: 0
3.- Incumplimientos a requerimientos con asuntos	0	
4.- Amonestación Pública recibidas con asunto original	0	
5.- Multas recibidas detallando la solicitud por cual la recibió	0	
6.- Suma de MULTAS PAGADAS	0	
7.- Suma de MULTAS NO PAGADAS o EN PROCESO DE PAGO	0	

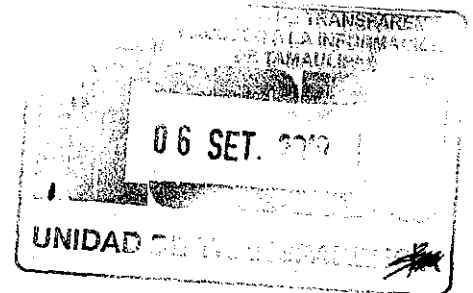
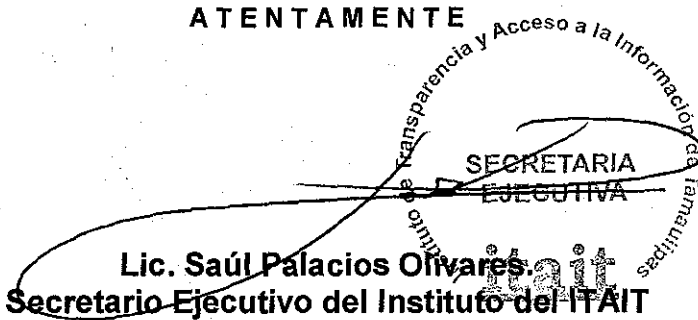
UNIVERSITY OF
MICHIGAN
LIBRARY
ANN ARBOR
MICHIGAN

Dado lo anterior se concluye que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas entrega la información solicitada por el petionario del derecho de acceso a la información.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

SECRETARIA EJECUTIVA
Lic. Saúl Palacios Olivares
Secretario Ejecutivo del Instituto del ITAIT



C.C.P.A

SIN T E X T O